

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía
LIMEDSOL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

He revisado el Balance General de La Compañía **LIMEDSOL S.A.**, cortado al 31 de Diciembre del 2.005 y los correspondientes Estados de Resultados y Cambios en la situación Financiera por el año terminado en esta fecha.

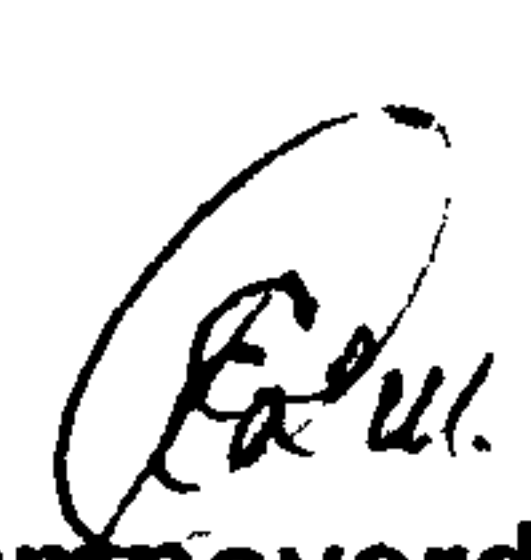
Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe de estos estados financieros sobre la base de mi revisión.

De lo presentado se demuestra que la empresa no ha tenido actividad alguna, y se han cumplido con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de La Junta General, por parte de los Administradores.

Revisando los libros sociales estos cumplen con las disposiciones legales vigentes y los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y si surgen de los registros contables de la compañía.

No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras efectuadas, no han llegado a mi conocimiento asunto anormal que deba ser informado, respecto a los procedimientos de Control Interno, al Cumplimiento de la Administración en presentar las correspondientes garantías u omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales.

Guayaquil Febrero 17 del 2006


Elsy Campoverde M.
COMISARIO

